

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura****O. A. AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL**

- 37** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la corrección de errores en el anuncio de la convocatoria para la “Enajenación de la parcela 6.43 H situada en la Unidad de Ejecución número 6 UZP 1.03 del Ensanche de Vallecas, en el municipio de Madrid, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”, mediante subasta pública (expediente: EI/2022/0000006751) hecho público mediante Resolución de 25 de febrero de 2022.*

Advertido error en el anuncio de la convocatoria para la “Enajenación de la parcela 6.43 H situada en el UZP 1.03 Ensanche de Vallecas, en el municipio de Madrid, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid” (expediente: EI/2022/0000006751) hecho público mediante Resolución de 25 de febrero de 2022, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de marzo de 2022, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

1. Rectificar el error detectado en el apartado 7.a) del anuncio según se transcribe a continuación:

Donde dice:

“7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del día 31 de marzo de 2021”.

Debe decir:

“7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del día 31 de marzo de 2022”.

2. Proceder a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de marzo de 2022.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(01/5.264/22)

